

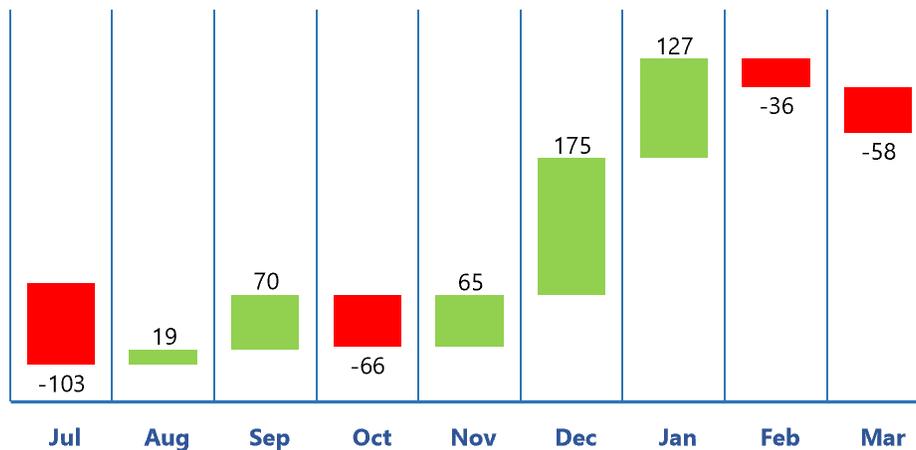


DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Departamento de Hacienda recauda \$15.3 millones más que lo proyectado para el mes de marzo del Año Fiscal 2023

San Juan, Puerto Rico (8 de mayo de 2023) – El secretario del Departamento de Hacienda, Francisco Parés Alicea, informó que los ingresos netos del Fondo General correspondientes al mes de marzo de 2023 alcanzaron la cifra de en \$1,063.4 millones, rebasando la proyección estimada para el mes de marzo por \$15.3 millones o 1.5% más.

Diferencias Ingresos netos al Fondo General AF23- AF22, en millones \$



Los recaudos durante los primeros nueve meses del presente año fiscal han sido fluctuantes en relación con el desempeño de los recaudos en el periodo fiscal 2022. No obstante, durante el periodo acumulado a marzo, los ingresos de este año aún exceden lo recibido en el pasado año en \$187 millones o por 2.3 por ciento.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dichas fluctuaciones responden a dos factores principalmente, el primero, fue el paso por la Isla del huracán Fiona en septiembre, el que supuso el diferimiento de ciertos pagos contributivos para el mes de octubre, pospuestos hasta diciembre. Esta reducción se tradujo en un incremento superior para el mes de diciembre que compensó la pérdida que se reflejaba en octubre.

El segundo factor es, la transición voluntaria de las empresas multinacionales del arbitrio de la Ley 154-2010¹ a la Ley 52-2022. Esta transición comenzó a partir del mes de febrero y afecta a tres renglones contributivos. Estos son: (1) el Arbitrio a las Foráneas bajo la Ley 154, (2) la Contribución sobre Ingresos de Corporaciones y (3) la Retenida a no Residentes. Esto es así dado que, la Ley 52 o el “nuevo régimen”, ofrece a estas empresas mediante enmienda de sus decretos, un nuevo marco estatutario basado en contribuciones sobre ingresos y la retención sobre ingresos a no residentes.

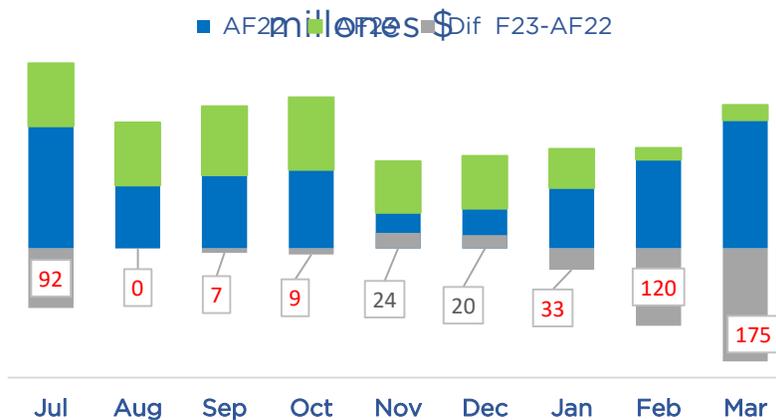
¹ Los nuevos requisitos de la reglamentación federal bajo las Secciones 901 y 903 del Código Federal (T.D. 9959; Final Regulations), tienen el efecto de que, a partir del 1ro de enero de 2023, la acreditación del Arbitrio a las foráneas y las contribuciones sobre ingresos producto de la Regla de Fuente de Ingresos Modificada para propósitos de contribución sobre ingresos a nivel federal no sería posible.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos Arbitrio 154-2010 Años Fiscales (AF) AF22 AF23, en



Cabe señalar, que la mayoría de estas entidades se acogieron a las disposiciones de la Ley 52², razón por la cual se observa una caída notable en los recaudos del arbitrio a foráneas a partir de febrero. Durante el periodo acumulado a marzo, lo recibido por este concepto este año fue inferior en \$391.8 millones o 32.1 por ciento menos.

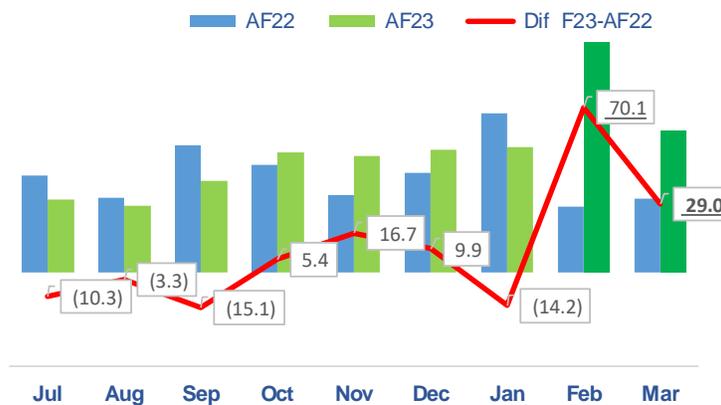
² Bajo el nuevo régimen, el Negocio Exento estará sujeto a una tasa de contribución sobre ingresos de 10.5% (que bajo ciertas circunstancias pudiera aumentar a 15%) sobre su ingreso de fomento industrial de ventas de productos o servicios, en lugar de cualquier otra contribución, si alguna, impuesta por ley.





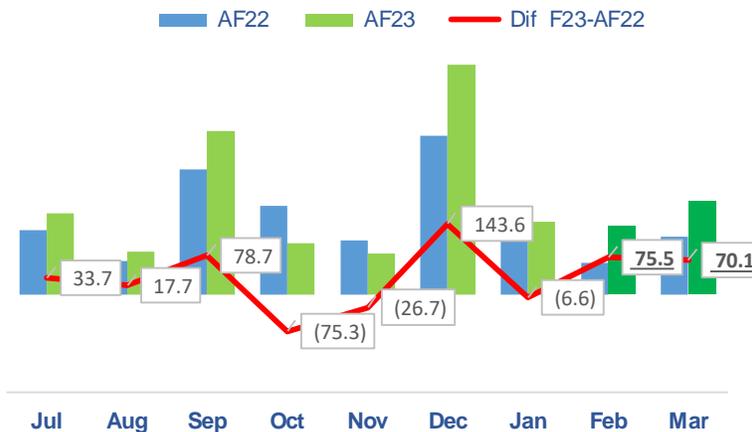
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos de Retenida a no Residentes Años Fiscales (AF) AF22 AF23, en millones \$



Por otro lado, los ingresos provenientes de corporaciones y retenida a no residentes, a partir de febrero, experimentaron un incremento importante respecto al fiscal 2022, esto en gran medida impulsado por los cambios de la Ley 52.

Ingresos de Corporaciones Años Fiscales (AF) AF22 AF23, en millones \$





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Corporaciones - Retendia a no Residentes (millones de \$)

Conceptos	Recaudo				
	Actual	2021-22	2022-23	Dif.	
Corporaciones		1,403.6	1,714.2	310.6	22%
Retenida a no residentes		373.9	462.2	88.3	24%
Sub Total		1,777.6	2,176.4	398.9	22%

“Al comparar el total de lo recaudado durante el periodo acumulado a marzo por concepto de corporaciones y retenida a no residentes, lo ingresado al Fondo General por estos dos conceptos rebasa lo recibido a esta fecha en \$398.9 millones. La suma del excedente recibido en Corporaciones y Retenidas a no Residentes, supera la pérdida de los \$391.8 millones resultante en los ingresos dejados de percibir por concepto del arbitrio de Foráneas.” señaló el secretario.

La Carta Circular de Rentas Internas Núm. 23-03 estableció como medida fiscal para minimizar el efecto en el flujo de efectivo al Fondo General este año que, como una regla especial en la transición de la Ley, el pago de contribución estimada este año por corporaciones se efectúe de forma mensual, teniendo las entidades una de dos opciones para computar el pago de su estimada³. No obstante, se espera que la cantidad recibida por concepto de la Ley 52, para este periodo fiscal, presente una merma en los recaudos recibido por estas entidades. Este saldo se espera sea compensado al efectuar su pago final al cierre de su ciclo contributivo en el Año Fiscal 2024, de manera que se alcance un pago similar al recibido por estas entidades en años previos.

³ B-Cómputo de la Contribución Estimada Para Fines de la Penalidad Impuesta por la Sección 6041.10 del Código, Carta Circular de Rentas Internas Núm. 23-03, 31 de enero de 2023.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dicho esto, se explica el comportamiento de los meses de febrero a marzo, periodo en el cual los ingresos han experimentado reducciones de \$36.4 millones (-4%) y \$57.9 millones (-5.2%) respecto a febrero y marzo del Año Fiscal 2022, respectivamente. Esta brecha se verá incrementada dado el peso que el último trimestre del Año Fiscal representaba del total de los pagos del arbitrio a las foráneas.

Aproximadamente en el Año Fiscal 2022, 32 por ciento de los \$1,579 millones que ingresaron ese año al Fondo General del arbitrio, se recibieron durante los meses de abril a junio (\$509 millones). Por lo que, durante el periodo de transición de la Ley, se presentará una caída en el flujo de ingresos para el último trimestre.

Recaudos vs Proyección Fiscal

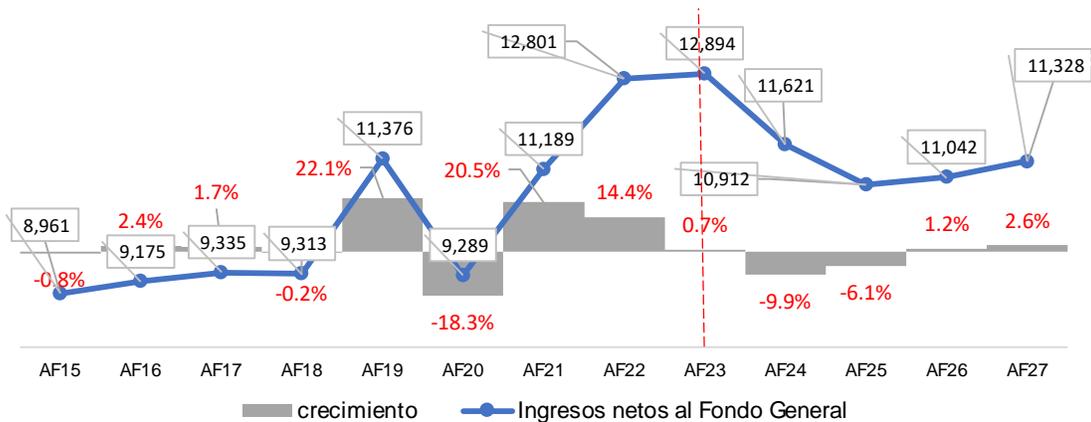
Durante el periodo acumulado del Año Fiscal 2023 (julio-marzo), los ingresos netos al Fondo General totalizaron en \$8,482.9 millones, rebasando la proyección para dicho periodo por \$1,104.4 millones o 15% más. Este total considera la proyección del Plan Fiscal (PF), de enero 27 de 2022. Debido a que el nuevo Plan Fiscal fue certificado en abril 3 de 2023, la comparativa para periodos previos a éste se realiza con respecto al Plan Fiscal previo.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos netos al Fondo General, en millones \$



No obstante, adelantamos que la revisión de la proyección para este año fiscal presentada por la Junta de Supervisión Fiscal (Junta), es de \$12,894 millones. La misma supone una revisión sobre la proyección previa (\$11,145 millones) de \$1,748 millones o un cambio del 15.7 por ciento en el Fondo General⁴. Con respecto al Año Fiscal 2022, la revisión representa un crecimiento de 0.7 por ciento. Para el año fiscal 2024, la Junta proyecta ingreso por \$11,621 millones, lo que representa respecto al 2023 una reducción de -9.9 por ciento.

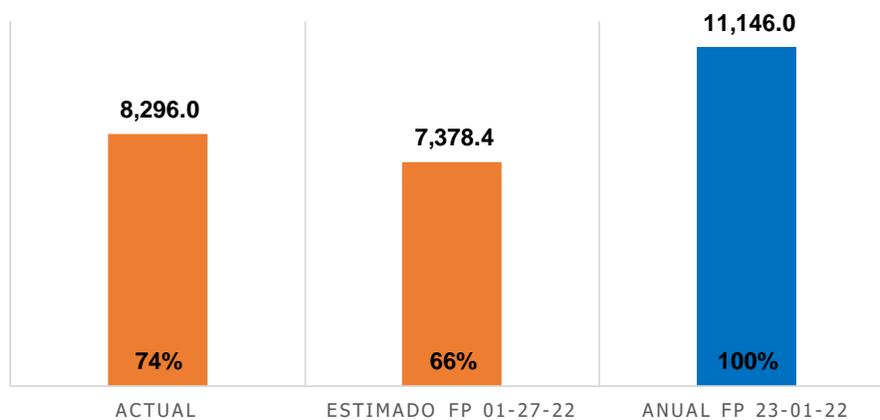
⁴ Otros ingresos contabilizados como “otros ingresos al Fondo General” a la luz de las disposiciones de la Ley 53, suponen \$1,069 millones adicionales, esto para un total de \$13,961 millones proyectado para el año fiscal 2023.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INGRESO REALES Y PROYECTADOS PLAN FISCAL (FP) 01-27-22 (FOMB) | % TOTAL



Los ingresos acumulados a marzo representaron el 74 por ciento del total proyectado para el año, mientras que el estimado para el periodo representaba solo el 66 por ciento. Con respecto a la nueva proyección del PF 04-03-23, lo recaudado a marzo representaría el 64 por ciento, lo que implica que la revisión de la Junta supone ingresos durante el periodo de abril a junio por \$4,598 millones o el 36 por ciento del total proyectado.

Esta proyección de la Junta puede considerarse elevada si se considera que, para el mismo periodo del Año Fiscal 2022, año que experimentó un crecimiento de 14.4 por ciento respecto al 2021, se recaudaron \$4,505 millones, de los cuales \$4,397 fueron ingresos recurrentes⁵.

⁵ Durante el Año Fiscal 2022 se recibió una distribución no recurrente de lotería tradicional por \$107 millones.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

La revisión de estas proyecciones y comentarios sobre el nuevo Plan Fiscal certificado por parte del ente fiscal⁶, se discutirán a la luz del desempeño de los ingresos para el mes de abril.

Marzo: Ingresos netos al Fondo General

Ingresos Netos al Fondo General MARZO-AF23 (millones de \$)

Conceptos	Recaudo Actual		Dif.	Proyección	
	2021-22	2022-23		Recaudos vs. Proyección	
Total Bruto	1,193.0	1,152.0	(41.0)	1,136.8	15.3
Reserva	(71.7)	(88.7)	(17.0)	(88.7)	-
Total Neto	1,121.3	1,063.4	(57.9)	1,048.1	15.3
Individuos	288.2	309.5	21.3	236.4	73.1
Corporaciones	118.2	188.4	70.1	150.8	37.5
Retenida a no residentes	31.2	60.2	29.0	44.3	16.0
IVU	246.6	268.2	21.6	238.3	29.9
Foráneas (Ley 154)	198.8	23.8	(175.0)	149.4	(125.6)
Bebidas alcohólicas	23.0	22.4	(0.5)	22.3	0.2
Cigarrillos	12.4	7.3	(5.1)	9.6	(2.4)
Vehículos de motor	61.3	65.8	4.6	50.0	15.8
Arbitrios de ron	29.5	4.9	(24.6)	14.1	(9.2)
Otros	112.1	112.9	0.7	133.0	(20.2)

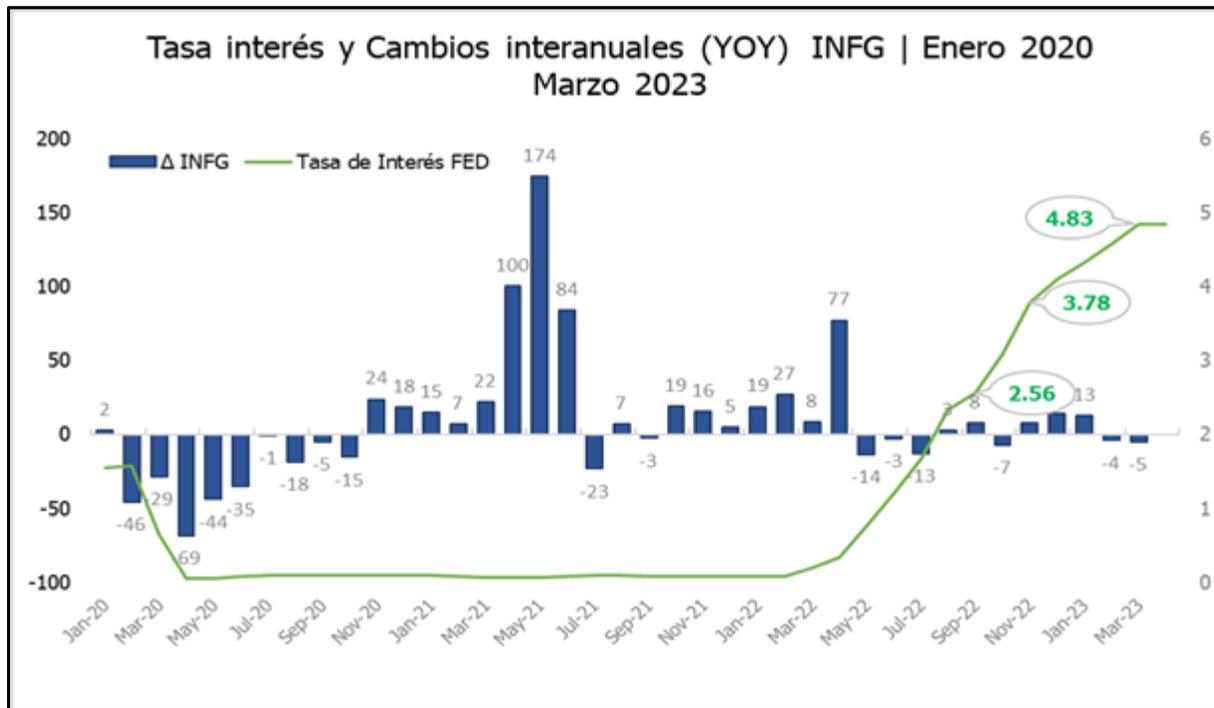
Determinantes de los ingresos

⁶ <https://oversightboard.pr.gov/fiscal-plans-2/>





DEPARTAMENTO DE HACIENDA



Políticas monetarias antiinflacionarias: La Reserva Federal⁷ aumentó el 17 de marzo en 0.25 las tasas de interés por novena vez consecutiva (comenzando en julio de 2022), cuyo principal objetivo es reducir la inflación a nivel óptimo (2.0%), en EE. UU., luego de alcanzar los niveles más altos desde hace 41 años. Los cambios o aumentos en estos tipos, repercuten en la base tributaria, incentivan el ahorro y desalientan los préstamos, dado que el costo del interés aumenta y afecta los niveles de inversión privada y pública.

⁷ La FED sube las tasas de interés en un cuarto de punto, mientras las turbulencias bancarias complican la lucha contra la inflación. <https://cnnespanol.cnn.com>

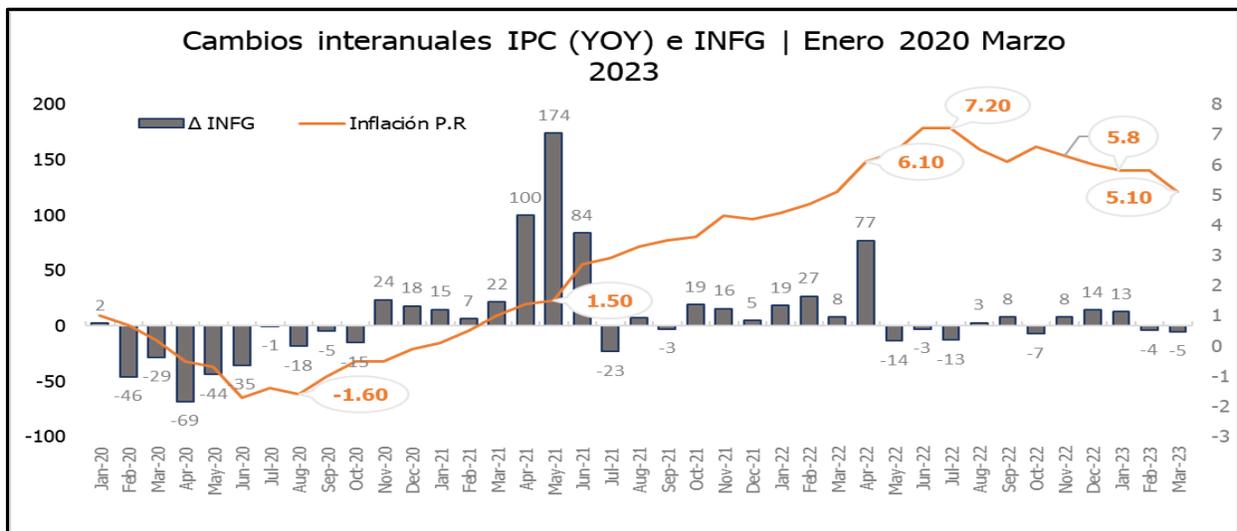




DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Para marzo, el Comité de Mercado Abierto de la FED, subió las tasas de interés 25 puntos básicos. La próxima reunión del Comité de Mercado Abierto de la FED⁸ está programada para el 3 de mayo de 2023, ya en algunos medios se ventila entre los especuladores, si la tendencia de la desinflación pondrá un freno a las subidas de los tipos. En efecto, de continuar la FED el endurecimiento monetario en los próximos meses, el aterrizaje suave de la economía proyectado por una parte de los economistas, quedaría atrás, dejando así espacio a un aterrizaje forzoso y sus posibles consecuencias económicas y financieras.

Inflación: La inflación en los Estados Unidos durante el periodo de julio-abril para 2023, fluctuó entre 8.5% y 5%, para un promedio de 7.1%, que marca, después de ocho meses consecutivos de reducciones, una tendencia a la baja.



⁸ <https://www.federalreserve.gov>





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

En Puerto Rico, la inflación durante el periodo de julio a marzo del 2023, ha fluctuado de manera similar, pero con tasas relativamente más bajas, es decir, las tasas de cambio variaron durante el periodo entre 7.2 y 5.1% en marzo, último mes publicado. Esto representó un promedio de cambio de 6.16%⁹ para el periodo fiscal, mientras que el crecimiento de los ingresos al Fondo General promedió en 2.3 por ciento.

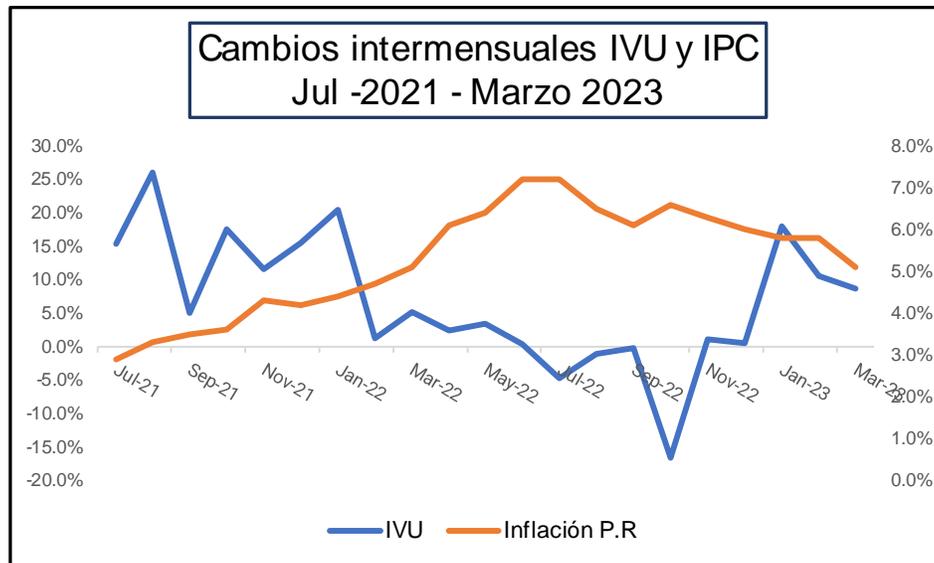
El IPC recoge los incrementos intermensuales por grupos principales, entre los que los se encuentran, los alimentos y bebidas, que para marzo su cambio representó 10.1 puntos porcentuales; los servicios de alimentos, como otros servicios que conforman parte de la base tributaria del IVU; la transportación (2.8%), el entretenimiento (2.5%) y ropa (1.9 %), han experimentado un alza considerable en sus precios bases durante el periodo. El efecto de la inflación en el IVU se observa al graficar la relación predominante inversa, entre los crecimientos de ambas variables para los periodos en que la inflación se ha recrudecido.

⁹ Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Recuperado: <https://trabajo.pr.gov>





DEPARTAMENTO DE HACIENDA



Actividad Económica y Base Contributiva: El índice de actividad económica (IAE, BDE), se relaciona con la base tributaria con el propósito de examinar su correspondencia. El IAE está altamente correlacionado con el PNB real¹⁰, y considera en su construcción los componentes de la nómina de empleados, la generación de energía, el consumo de gasolina y las ventas de cemento; indicadores claves para evaluar la actividad económica gravada por ingresos en Puerto Rico. Para febrero, último mes publicado por el BDE, el cambio interanual del IAE fue de negativo -0.20 puntos¹¹. El IAE ha mostrado una tendencia negativa marcada para los últimos 6 meses continuos que denotan una contracción de la actividad económica (septiembre a febrero), durante el periodo. En efecto, esto representó en promedio una contracción de la actividad económica de -0.30 puntos en lo que lleva el presente año fiscal.

¹⁰ Banco de Desarrollo Económico para-Puerto Rico. <https://bde.pr.gov/BDE/PREDDOCS/EDB-EAI.pdf>

¹¹ El Banco de Desarrollo Económico para-Puerto Rico ajusto los datos publicados, por lo tanto, se corrige el dato positivo para el mes de diciembre publicado en el comunicado de febrero.



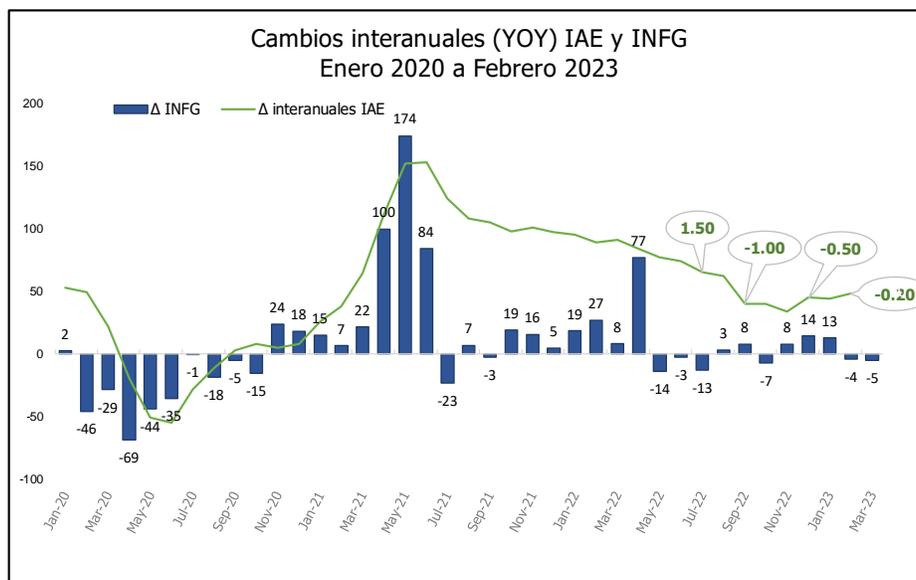


DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Cabe señalar, que el componente de Nómina del índice durante el periodo fiscal, arrojó cambios positivos que promedian en 3.2 puntos porcentuales. Sobre este particular, los ingresos por retención patronal de Individuos reflejaron un ingreso de julio a marzo de 12.9 por ciento.

Por lo que, los cambios interanuales de los ingresos netos, los cuales han fluctuado entre terreno positivo y negativo, contrastan con el comportamiento del IAE.

En marzo, el cambio interanual de los ingresos netos al Fondo General fue de -5.2 por ciento, el que como explicáramos, principalmente responde a un periodo de transición por la Ley 52. Sin embargo, el promedio de los ingresos del Fondo General para el periodo comparable, de julio a febrero, fue de 3.4 por ciento.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos Netos al Fondo General Año Fiscal 2023

Periodo/Mes: marzo 2023

Los ingresos netos al Fondo General para el mes de marzo de 2023, representaron \$57.9 millones menos (o -5.2 %), en comparación con el mes de marzo del año 2022. La contribución sobre ingresos ha representado el componente con mayor solidez durante el mes. El principal renglón de ingresos responsables de este crecimiento fue el de las Corporaciones, con \$70 millones (59.3% más) y los individuos con \$21.3 millones o 7.4% más.

Por otro lado, el IVU, componente de consumo, muestra un crecimiento de 8.7%. El sector del Exterior, compuesto por las retenidas a no residentes y el arbitrio bajo la Ley 154, presentaron una reducción de -63%. Esto en respuesta a los cambios por concepto de la Ley 52, en la que gran parte de las entidades foráneas que pagaban dicho arbitrio, dejaron de hacerlo y en su defecto comenzaron a pagar tasas más altas de contribución sobre ingresos. En retenida a no residentes se registró para el periodo un crecimiento de 92.9 por ciento.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ingresos Netos al Fondo General - Principales Componentes

Marzo / March

	2021-22	2022-23	Crec AF23/22	Proyección
CSI	455,571	531,920	17%	433,636
EXTERIOR	229,984	84,049	-63%	193,689
CONSUMO	389,344	412,726	6%	379,007
OTROS	46,424	34,679	-25%	41,789
Total	1,121,323	1,063,374	-5.2%	1,048,120

Participación Relativa Componentes de Ingreso

	2021-22	2022-23		Proyección
CSI	5%	6%		6%
EXTERIOR	3%	1%		3%
CONSUMO	5%	5%		5%
OTROS	1%	0%		1%
Total	14%	13%		14%

Periodo Acumulado: julio a marzo 2023

Ingresos Netos al Fondo General Julio a Marzo (millones de \$)

Conceptos	Recaudo Actual		Dif.	Proyección	Recaudos vs. Proyección
	2021-22	2022-23			
Total Bruto	8,957.3	9,296.7	339.5	8,192.3	1,104.4
Reserva	(661.3)	(813.9)	(152.6)	(813.9)	-
Total Neto	8,296.0	8,482.9	186.9	7,378.4	1,104.4
				-	
Individuos	1,813.7	1,934.2	120.4	1,598.3	335.9
Corporaciones	1,403.6	1,714.2	310.6	1,242.0	472.2
Retenida a no residentes	373.9	462.2	88.3	284.8	177.4
IVU	1,868.0	1,929.6	61.7	1,725.0	204.6
Foráneas (Ley 154)	1,069.6	677.8	(391.8)	997.8	(320.1)
Bebidas alcohólicas	214.3	214.1	(0.1)	205.5	8.6
Cigarrillos	77.7	59.9	(17.8)	82.5	(22.6)
Vehículos de motor	489.8	474.8	(15.0)	354.3	120.5
Arbitrios de ron	215.4	133.2	(82.2)	152.2	(19.0)
Otros	770.0	882.8	112.9	736.0	146.9





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Los ingresos netos al Fondo General para el periodo acumulado, representaron \$186.9 millones más o 2.3 %, en comparación al mismo periodo del 2022. Para el periodo acumulado, el componente de contribución sobre ingresos incrementa su participación a 47% respecto el total recaudado y crece en 12 por ciento. El principal renglón de ingresos responsables de este crecimiento fueron las Corporaciones, con \$311 millones o 22.1% más y los individuos con \$120.4 millones o 6.6% más. Por otro lado, el IVU muestran un desempeño favorable de 3.3% más durante el periodo. El sector del Exterior, compuesto por la retención a no residentes y el arbitrio bajo la Ley 154, presentó una reducción de -21%.

Ingresos Netos al Fondo General - Principales Componentes

Julio a Marzo

	2021-22	2022-23	Crec AF23/22	Proyección
CSI	3,530,148	3,954,036	12%	3,126,887
EXTERIOR	1,443,477	1,139,965	-21%	1,282,675
CONSUMO	2,841,534	2,839,875	0%	2,590,296
OTROS	480,813	548,998	14%	378,572
Total	8,295,971	8,482,873	2.3%	7,378,430

Participación Relativa Componentes de Ingreso

	2021-22	2022-23		Proyección
CSI	43%	47%		42%
EXTERIOR	17%	13%		17%
CONSUMO	34%	33%		35%
OTROS	6%	6%		5%
Total	100%	100%		100%





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Contribución sobre Ingresos

Individuos

El renglón de contribución sobre ingresos de individuos para el mes de marzo de 2023, asciende a \$309.5 millones, lo que representa \$73.1 millones más a la proyección o 30.9%. Al comparar con el mes de marzo del año fiscal previo, los recaudos alcanzaron \$21.3 millones o 7.4% más.

En tanto, los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), en este renglón totalizan \$1,934.2 millones, superando la proyección en \$336 millones o 21% más y en \$120.4 millones acumulados más, respecto a los recaudos del año fiscal 2022 o un 6.6%.

Corporaciones

Los recaudos por concepto de contribución sobre ingresos de corporaciones para el mes de marzo de 2023, sumaron \$188.4 millones, superando la proyección objetivo para dicho mes por \$37.5 millones o 24.9% más. Al comparar con el mes de marzo del año fiscal 2022, los recaudos reflejan \$70.1 millones o 59.3% más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos en este renglón totalizan \$1,714.2 millones, superando lo proyectado en \$472.2 millones o 38% más, y \$310.6 millones acumulados más, respecto a los recaudados del año fiscal 2022 o 22.1%.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Retenida a no Residentes

En el caso de la Retención a no residentes, sector exterior que incluye el pago por regalías, los ingresos durante el mes de marzo de 2023 sumaron \$60.2 millones, superando la proyección por 16 millones o 36.1% más. Al comparar con el mes de marzo del Año Fiscal 2022, los recaudos representaron \$29 millones más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos en este renglón totalizan \$462.2 millones, superando la proyección en \$177.4 millones o 62.3% más. En efecto, cuando comparamos con el Año Fiscal 2022, se observa un aumento de \$88.3 millones o 23.6% más.

Arbitrios Entidades Foráneas (Ley 154)

En cuanto a los recaudos procedentes de las Entidades Foráneas, durante el mes de marzo de 2023 sumaron \$23.8 millones, lo que representa \$125.6 millones menos que la proyección objetivo. Al comparar con el mes de marzo del Año Fiscal 2022, los recaudos para el mes de marzo de 2023 resultaron en \$175 millones menos.

Como se explicó previamente, en el mes de febrero se inicia la transición para la mayoría de las entidades que pagaban dicho arbitrio. A partir de este mes, gran parte de las entidades que enmendaron sus decretos contributivos bajo la Ley 52, dejaron de pagar bajo el régimen del arbitrio a las foráneas y comenzaron a tributar en contribución sobre ingresos, ahora a tasas más altas, según lo dispuesto por la Ley.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

En tanto, los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), totalizaron \$677.8 millones, lo que representa \$320.1 millones menos que la proyección o -32.1% menos y \$391.8 millones o -36.6% menos que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022. En lo que respecta a la proyección, debe remarcarse que la misma deberá ser revisada por la Junta de Supervisión Fiscal en el Plan Fiscal, de modo que refleje los cambios en la forma que tributarán en lo sucesivo las compañías foráneas.

Bebidas Alcohólicas

Los ingresos por concepto de bebidas alcohólicas durante el mes de marzo de 2023, sumaron \$22.4 millones, lo que representa \$200 mil dólares o 0.8% más que la proyección objetivo. Al comparar con el mes de febrero del año fiscal 2022, los recaudos muestran \$500 mil dólares o -2.3% menos.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos por concepto de Bebidas Alcohólicas totalizan \$214.1 millones, lo que representa \$8.6 millones más o 4.2% más que la proyección (\$205.5 millones) y \$100 mil dólares menos sobre lo recaudado durante el mismo periodo fiscal de 2022.

Cigarrillos

Los ingresos por concepto de productos de tabaco durante el mes de marzo de 2023 sumaron \$7.3 millones, lo que representa \$2.4 millones o -24.5% menos que la proyección (\$9.6 millones). Al comparar con el mes de marzo del Año Fiscal 2022, los recaudos muestran \$5.1 millones menos que lo ingresado o -41.3%.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

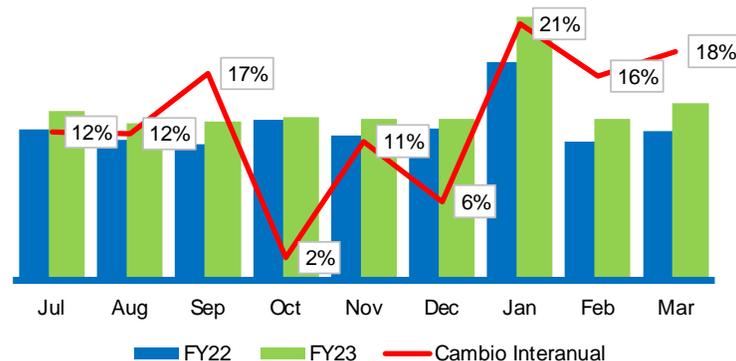
En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos por concepto de cigarrillos totalizan \$59.9 millones, lo que representa \$22.6 millones o -27.4% menos que la proyección (\$82.5 millones) y \$17.8 millones o -22.9% menos que lo recaudado a la fecha en el Año Fiscal 2022.

Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)

Los ingresos por concepto del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), durante el mes de marzo de 2023, sumaron \$268.2 millones, lo que representa \$29.9 millones más que la proyección o 12.6%. Al comparar con el mes de marzo del Año Fiscal 2022, los recaudos muestran \$21.6 millones más o 8.7% más.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos por concepto de IVU totalizan \$1,929.6 millones, lo que representa \$204.6 millones más que lo proyectado o 11.9%. Ello representa \$61.7 millones o 3.3% más que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022.

IVU B2B, en miles de \$





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Un componente de esta base que arrojó un crecimiento importante (\$3.1 millones más), fue el de las ventas entre comercios (B2B). Para el periodo acumulado, las mismas ascendieron a \$177.3 millones. Esto representó respecto al Año Fiscal 2022 un crecimiento interanual de 13 por ciento.

Contribución Determinada del Impuesto sobre Ventas y Uso de Agentes Retenedores de Comercios sin Localidad den Puerto Rico y Facilitadores de Mercado

Periodos Fiscales (FY) 2021-2023



(En miles \$)

Mes / Month	Facilitador de Mercado Si/No			Facilitador de Mercado Si/No			Facilitador de Mercado Si/No		
	FY-2021 No	FY-2021 Sí	FY-2021 Total	FY-2022 No	FY-2022 Sí	FY-2022 Total	FY-2023 No	FY-2023 Sí	FY-2023 Total
Jul	6,671	2,594	9,265	7,265	7,752	15,017	8,662	8,295	16,957
Aug	7,317	3,234	10,551	6,913	7,692	14,605	8,448	8,778	17,226
Sep	7,191	3,221	10,412	6,809	7,344	14,153	7,637	7,217	14,854
Oct	7,413	3,521	10,934	7,269	7,815	15,083	9,123	8,682	17,805
Nov	7,941	3,709	11,649	8,311	8,679	16,990	9,574	9,655	19,230
Dec	9,193	4,116	13,308	9,065	7,732	16,797	11,092	9,928	21,019
Jan	7,719	8,034	15,753	7,788	7,373	15,161	9,625	9,329	18,955
Feb	6,811	7,238	14,049	7,014	7,594	14,608	8,139	8,175	16,314
Mar	7,756	8,542	16,298	8,017	9,065	17,082	9,099	9,676	18,775
Apr	8,540	10,107	18,647	8,433	9,505	17,939	-	-	-
May	7,883	9,353	17,236	8,223	8,617	16,840	-	-	-
Jun	7,729	8,481	16,210	8,099	8,220	16,319	-	-	-
Total	92,164	72,148	164,312	93,205	97,388	190,593	81,399	79,736	161,134
Julio - Marzo	60,256	35,665	95,921	60,433	61,981	122,413	72,300	70,059	142,359
Julio - Marzo			510%	0.3%	74%	28%	19.6%	13%	16%

Preparado: 27 de abril de 2023
Fuente: Informe de Gentax

Por otro lado, la contribución informada por los comercios sin localidades y facilitadores de mercado (ventas por Internet), presentaron un crecimiento para el periodo acumulado de 16 por ciento o \$19.9 millones más. De éstas, el componente que mayor crecimiento reflejó fue el de los comercios sin localidad (19.6 % más), el que en comparación con los facilitadores de mercado (13% más), arrojaron un crecimiento mayor.

Así también, se considera un componente adicional de ingresos provenientes de la venta del cannabis medicinal sujeta a IVU. En cuanto a éste, los ingresos una vez más representaron una reducción de \$1.8 mil, respecto a marzo del año fiscal 2022 y de \$5.5 millones menos para el periodo acumulado.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

IVU Cannabis Medicinal Recaudado, Años Fiscales 2018-2023

(En millones \$) 

Periodos Fiscales (FY)	FY-2018	FY-2019	FY-2020	FY-2021	FY-2022	FY-2023	Dif. FY23-FY22
Jul	0.10	0.5	1.3	3.2	3.0	2.5	(0.5)
Aug	0.16	0.5	1.6	2.9	2.7	2.5	(0.2)
Sep	0.08	0.5	1.3	2.8	2.4	2.4	(0.0)
Oct	0.15	0.5	1.6	2.9	2.3	2.2	(0.1)
Nov	0.21	0.6	1.6	2.5	2.4	2.1	(0.3)
Dec	0.08	0.8	1.6	2.7	2.7	2.1	(0.5)
Jan	0.22	0.8	1.6	2.8	2.5	1.8	(0.7)
Feb	0.32	0.7	1.5	2.8	2.4	1.1	(1.2)
Mar	0.36	0.9	1.8	3.3	2.8	1.0	(1.8)
Apr	0.42	1.0	1.8	3.4	2.8	-	
May	0.46	1.1	1.9	3.4	2.6		
Jun	0.44	1.3	1.9	3.24	2.4		
Total	3.0	9.2	19.5	35.8	31.2	17.8	(5.5)
Jul- Mar	1.7	5.8	13.9	25.8	23.3	17.8	(5.5)

Finalmente, al evaluar el desempeño del IVU por sector industrial, se mantiene constante la participación que representa el comercio al por menor (43%), al igual que los servicios de alimentos (9%). Esto en lo que respecta al periodo acumulado de julio a marzo. El sector de Telecomunicaciones se reduce de 7% a 6 % su participación del total declarado.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Impuesto sobre Ventas y Uso			
Composición por sector, según informado en Planilla mensual			
(% del Total)			
Julio a Marzo			
Fuente	FY 2021	FY 2022	FY 2023
Negocio al por menor	45%	43%	43%
Negocio al por mayor	20%	19%	18%
Servicios de Alimentos	7%	9%	9%
Servicios Profesionales	3%	3%	3%
Telecomunicaciones e informática	7%	7%	6%
Manufactura	8%	8%	8%
Otros	11%	12%	14%
Total	100%	100%	100%
(1) Detalle Ventas al Detal			
	FY 2021	FY 2022	FY 2023
Mercancía General	22%	22%	20%
Ropa y Accesorios	19%	20%	20%
Artículos para el hogar	6%	5%	6%
Materiales de construcción y patio	12%	11%	12%
Salud y cuidado personal	7%	7%	7%
Partes de Autos	10%	9%	9%
Otras ventas al detal	24%	25%	26%
Total	100%	100%	100%

Vehículos de Motor

Los ingresos por concepto de arbitrios sobre vehículos de motor durante el mes de marzo de 2023, sumaron \$65.8 millones, superando la proyección por \$15.8 millones o 31.6% más. Al comparar con el mes de marzo del Año Fiscal 2022, los recaudos muestran \$4.6 millones o 7.4% más.





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Distribución de Arbitrios a Pagar

MARZO

Años Fiscales 22-23

DIFERENCIAS ENTRE PERIODOS		Mar 23 - Mar 22	Jul-Mar 23 - Jul-Mar 22	
Tipo de Vehículo	Escala Precio Contributivo			
Monto a Pagar, en miles \$	A. PASAJEROS/SUV	A. < 6,170	1	-482
	A. PASAJEROS/SUV	B. 6,170 - 10,690	-36	-1,215
	A. PASAJEROS/SUV	C. 10,690 - 21,380	-2,410	-28,604
	A. PASAJEROS/SUV	D. 21,380 - 31,780	5,422	12,698
	A. PASAJEROS/SUV	E. 31,780 - 44,890	1,599	10,637
	A. PASAJEROS/SUV	F. > 44,890	1,863	25,352
	Sub Total Pasajeros SUV		\$ 6,439.6	\$ 18,385.9
	B. AUTOBUS	G. Otros	325	172
	C. PROPULSION	G. Otros	181	650
	D. CAMION	G. Otros	-3,063	-4,257
	E. MOTORAS	G. Otros	54	-2
	F. ATV	G. Otros	-24	-93
	Sub Total Otros		-2,528	-3,531
Total	Total	\$ 3,912.1	\$ 14,855.1	

Fuente: Declaraciones mensuales Arbitrios de Vehículos de Motor.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo de 2023), los ingresos por concepto de arbitrios sobre vehículos de motor totalizan \$474.8 millones, lo que representa \$120.5 millones más que la proyección o 34%. No obstante, cuando comparamos los recaudos acumulados con el Año Fiscal 2022, muestra \$15 millones menos o -3.1%.

La escala contributiva de precios que mayor reducción reflejaron fue la de unidades entre precios de \$10,690 y \$21,380 (-\$28.6 millones menos), mientras que la escala entre precios mayores a





DEPARTAMENTO DE HACIENDA

\$44,890, reflejaron el incremento mayor (\$25.3 millones más). Esto respecto al mismo periodo declarado en 2022.

Arbitrios sobre embarques de ron

Los ingresos por concepto de los arbitrios de ron durante el mes de marzo de 2023 alcanzaron \$4.9 millones, lo que en comparación con la proyección objetivo para este renglón, representó \$9.2 millones menos o -65.2% menos. Esta cifra representa \$24.6 millones o -83.4% menos, que lo recaudado en marzo de 2022.

En cuanto a los recaudos acumulados durante el Año Fiscal 2023 (julio a marzo), los ingresos por concepto de arbitrios sobre embarques de ron totalizan \$133.2 millones. Esto representa \$19 millones menos o -12.5%, que la proyección y \$82.2 millones menos o 38.2%, que lo recaudado durante el Año Fiscal 2022. Cabe señalar que lo recaudado durante este año fiscal, representa una tasa de devolución de \$10.5, la cual es inferior a la que, en gran parte del Año Fiscal 2022 el gobierno federal realizó la devolución (\$13.25).

###

